

CA
1



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


No. 07-021228- -00023-0000

Fecha: 2015-01-27 16:42:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Resivo de radicación

AS. 103.276

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

GENENTECH, INC. y NOVARTIS, AG

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	1 DNA Way, CA 94080-4990	South San Francisco
Suiza	Lichstrasse 35, CH-4056	Basel
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio

Calle 70 A #4-41

Ciudad

Bogotá, D.C.

Dirección electrónica

notificaciones@bc.com.co

No. Fax

742-2200

Número telefónico

744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 07.021.228

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

103276

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 002310

Bogotá D.C., Enero 07 de 2015 - 17:13:32

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	2093	07/01/2015		37.233.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-021228- -00023-0000

Fecha: 2015-01-27 16:42:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 7 de 2015 - 17:13:40

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 002079

Bogotá D.C., Enero 07 de 2015 - 14:27:28

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	610779330	07/01/2015	97.890.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
4	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-021228- -00023-0000

Fecha: 2015-01-27 16:42:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 7 de 2015 - 14:27:53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

5



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 002088

Bogotá D.C., Enero 07 de 2015 - 14:27:28

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	610779330	07/01/2015	97.890.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
36 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	1.152.000.00
				\$1.152.000.00

SON: **UN MILL&OACUTE;N CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-021228- -00023-0000

Fecha: 2015-01-27 16:42:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 7 de 2015 - 14:27:53

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para preparar composiciones de anticuerpo altamente concentradas que comprende:

- a) una primera ultrafiltración de una primera preparación de anticuerpo purificada para obtener una segunda preparación de anticuerpos que comprende una fracción retenida de la primera ultrafiltración;
- b) una diafiltración de la segunda preparación de anticuerpo para obtener una preparación de anticuerpo intermediaria diafiltrada que comprende una fracción retenida de la diafiltración, en donde el segundo buffer comprende excipientes deseados en la formulación farmacéutica; y
- c) una segunda ultrafiltración de la preparación de anticuerpo intermediaria diafiltrada para obtener una tercera preparación de anticuerpo que comprende una fracción retenida de la segunda ultrafiltración, en donde los niveles de contaminantes agregados en la tercera preparación de anticuerpo son inferiores al 5% en peso;

en donde, las etapas a), b) y c) se llevan a cabo a una temperatura de 35 °C a 50 °C.

2. El proceso de la reivindicación 1, en donde una o más de las etapas a), b) y c) se llevan a cabo a una temperatura de 45°C.

3. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde una o más de las etapas a), b) y c) se llevan a cabo a una temperatura de 40°C a 50°C.

4. El proceso de acuerdo con la reivindicación 3, en donde las etapas b) y c) se llevan a cabo a una temperatura de 40°C a 50°C.

5. El proceso de acuerdo con la reivindicación 3, en donde las etapas a), b) y c) se llevan a cabo a una temperatura de 40°C a 50°C.

6. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la velocidad de filtración es suficiente para permitir la terminación de las etapas combinadas a), b) y c) en un tiempo de 1 a 10 horas.

7. El proceso de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la velocidad de filtración es suficiente para permitir la terminación de las etapas combinadas a), b) y c) en un tiempo de 2 a 5 horas.
8. El proceso de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la velocidad de filtración es suficiente para permitir la terminación de las etapas combinadas a), b) y c) en 3 horas.
9. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde la primera preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 0.1 a 10 gramos por litro.
10. El proceso de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la primera preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 1 a 5 gramos por litro.
11. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 50 a 250 gramos por litro.
12. El proceso de acuerdo con la reivindicación 11, En donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 100 a 230 gramos por litro.
13. El proceso de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 170 a 200 gramos por litro.
14. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde el rendimiento total para la etapa c) es de 0.24 gr/m²/s, 0.36 gr/m²/s, 0.40 gr/m²/s, 0.45 gr/m²/s, 0.52 gr/m²/s, 0.54 gr/m²/s, 0.79 gr/m²/s, 0.85 gr/m²/s o 0.87 gr/m²/s.

15. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en donde el rendimiento de la tercera preparación de anticuerpo desde las etapas combinadas a), b) y c) es superior a 70% en peso.
16. El proceso de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el rendimiento de la tercera preparación de anticuerpo desde las etapas combinadas a), b) y c) es de 80% en peso a 100% en peso.
17. El proceso de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el rendimiento de la tercera preparación de anticuerpo desde las etapas combinadas a), b), y c) es superior a 98% en peso.
18. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-17, en donde los niveles de contaminantes agregados son inferiores al 2% en peso.
19. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-18, en donde las etapas de filtración a), b) y c), utilizan una membrana de ultrafiltración.
20. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-19, en donde las etapas de filtración a), b), y c) se logran por medio de un flujo tangencial a través de una membrana de ultrafiltración.
21. El proceso de acuerdo con la reivindicación 20, en donde el primer y segundo ultrafiltrado, y el diafiltrado se logran por medio de un flujo tangencial a través de la misma membrana de ultrafiltración.
22. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, en donde una membrana de ultrafiltración utilizada en la etapa de filtración a) es usada en la etapa b) y en la etapa c).
23. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20-22, en donde la membrana de ultrafiltración comprende una membrana de ultrafiltración con componente de celulosa regenerada.

24. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20-23, en donde la membrana de ultrafiltración tiene un tamaño de poro nominal de 5 a 50 kilo Daltons.

25. El proceso de acuerdo con la reivindicación 24, en donde la membrana de ultrafiltración tiene un tamaño de poro nominal de 10 a 30 kilo Daltons.

26. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-25, en donde la primera preparación de anticuerpo comprende un anticuerpo que tiene un peso molecular aparente de 100 a 200 kilo Daltons.

27. El proceso de acuerdo con la reivindicación 26, en donde la primera preparación de anticuerpo comprende un anticuerpo que tiene un peso molecular aparente de 150 kilo Daltons.

28. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-27, en donde la diafiltración intercambia un búfer que tiene una composición que difiere de aquella de la etapa a).

29. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-28, en donde la etapa de diafiltración intercambia fluido a un volumen sustancialmente constante, una concentración de anticuerpo sustancialmente constante, o ambas.

30. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-29, en donde la primera ultrafiltración tiene una velocidad de recirculación de cerca de 0.5 L/min/ft² a cerca de 5L/min/ft².

31. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, en donde las etapas combinadas a), b), y c) se logran a una presión transmembrana de 10 a 50 p.s.i.

32. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-31, en donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una biocarga detectable inferior a 100 unidades formadoras de colonia (UFC)/ml.

33. El proceso de acuerdo con la reivindicación 32, en donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una biocarga detectable de 1.8 UFC/ml.

34. El proceso de acuerdo con la reivindicación 32, en donde la tercera preparación de anticuerpo tiene una biocarga detectable inferior a 0.13 UFC/ml.

35. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-34, en donde la primera preparación de anticuerpo ha sufrido una etapa de purificación antes de la etapa (a).

36. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-35, en donde el anticuerpo contenido en la primera preparación de anticuerpo es de aproximadamente el 99,8% de pureza antes de la etapa (a).

37. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-36, en donde la segunda preparación de anticuerpo tiene una concentración de anticuerpo de 20 a 50 gramos por litro.

38. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12 y 14-37, en donde la preparación de anticuerpo intermediaria diafiltrada tiene una concentración de anticuerpo de 25 a 35 gramos por litro y la tercera preparación de proteína tiene una concentración de proteína de 170 a 200 gramos por litro.

39. Un proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-12 y 14-37, en donde la primera ultrafiltración concentra la primera preparación de anticuerpo para obtener la segunda preparación de anticuerpo que tiene una concentración de anticuerpo de 30 gramos por litro y la segunda ultrafiltración concentra la preparación de anticuerpo intermediaria diafiltrada para obtener la tercera preparación de anticuerpo que tiene una concentración de proteína de 170 a 200 gramos por litro.

40. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-21 y 23-39, en donde la primera y segunda ultrafiltración se logran a través de la misma membrana ultra-filtro.

41. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-40, en donde la diafiltración logra un intercambio de búfer en un volumen de 5 a 15 veces mayor.

42. El proceso de acuerdo con la reivindicación 41, en donde la diafiltración logra un intercambio de búfer en un volumen de 8 veces mayor.

43. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-42, en donde la etapa (b) comprende más de una etapa de diafiltración.

44. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-43, en donde la diafiltración intercambia un primer búfer por un segundo búfer.

45. El proceso de acuerdo con la reivindicación 44, en donde el primer búfer comprende una mezcla de cloruro de sodio acuoso y un búfer TRIS, y el segundo búfer comprende una mezcla de cloruro de histidina y cloruro de arginina acuosos.

46. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-45, en donde el anticuerpo es un anticuerpo monoclonal.

47. El proceso de la reivindicación 46, en donde el anticuerpo monoclonal es un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado o un anticuerpo humano.

48. El proceso de la reivindicación 46, en donde el anticuerpo es un fragmento de unión al antígeno seleccionado del grupo que consiste de fragmento Fab, fragmento Fab', fragmento F(ab')₂, y fragmento Fv.

49. El proceso de acuerdo con la reivindicación 46, en donde el anticuerpo comprende un anticuerpo anti-IgE.

50. El proceso de la reivindicación 49, en donde el anticuerpo anti-IgE es el anticuerpo rhuMAb E25, o un fragmento de unión a antígeno del mismo.